

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, enero 17 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la parte interesada no ha realizado la notificación a la curadora designada abogada MARTHA BUENO marthabueno.26@gmail.com, se hace necesario aplazar la diligencia programada para el 27 de enero de 2023 a las 9 de la mañana, y abstenerse de fijar nueva fecha hasta tanto se cumpla dicha carga procesal.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26722fbcd571d7bfd06a1253188a76ad8dc7c4821b3ee708f56b7feaa50ce12**

Documento generado en 18/01/2023 05:11:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>